CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 177 /2019

Asunción, 31 de julio de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: RESPUESTA A LA NOTA DNCP/DNC N° 12640/2019- ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID N° 365.545– CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 – SERVICIO DE ESCRIBANIA.

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de dar respuesta a la observación que se enuncia en la Nota DNPC de referencia:

1. Observamos que el representante legal cargado en el SICP difiere de los establecido en el SIPE del proveedor adjudicado.

Se informa que al realizar la carga de Adjudicaciones 1ra etapa en el proveedor adjudicado se ha cargado a la Escribana Carmen Aurora Rodríguez de Arias, debiendo ser la ***Escribana Marta Beatriz Santacruz,***

2. La adjudicación se ha resuelto el 04 de julio de 2019, sin embargo, en el Informe de Evaluación y en la Resolución de la adjudicación han consignado que el plazo de la vigencia del contrato es desde el 01 de julio de 2019.

- El Informe de Evaluación ha sido remitido a través de la Providencia GOC N° 103/2019 de fecha 27 de junio de 2019, siendo recepcionada en Secretaria General en la misma fecha, para su tratamiento y aprobación por parte del Directorio.
- **Realizados los trámites internos administrativos**, la Resolución de Adjudicación Nº 1522/2019, fue emitida en fecha 4 de julio de 2019.

Cabe resaltar que tanto en el informe de evaluación y en la Resolución se han consignado el plazo de vigencia del contrato desde el 1 de julio de 2019, según lo establecido en la Carta de Invitación del llamado publicado.

En tal sentido, la carga en el Portal será realizado en fecha 8 de julio de 2019 en su segunda etapa.

3. En el informe de evaluación y en la resolución de la adjudicación no se ha consignado el monto mínimo adjudicado y el proceso de referencia es contrato abierto.

El monto mínimo de la adjudicación es de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones); si bien no se han consignado en el informe de evaluación y en la resolución de adjudicados los montos mencionados, tanto en las planillas del CCO y del Cuadro de Precio Adjudicado se detalla los datos cuestionados.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones